

COMUNICACIÓN
**PROCESO DE OCUPACIÓN DE 22-24 PLAZAS LIBRES
DEL APARCAMIENTO DE LOS NUEVOS JUZGADOS
2ª FASE**

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia anunció anteriormente, el proceso Fase 1ª (asignación de 22 plazas libres en el interior del edificio judicial con abono de 48 euros). Las comunicaciones se hicieron por correo electrónico (rogamos que para evitar incidentes tengan sus correos y números de teléfono actualizados).

Estamos en un período de transición de concesionaria del parking exterior, de forma que todos los actos de tramitación de carácter administrativo se están realizando a través de los contactos que suministró la anterior empresa. La colaboración de la nueva empresa SA-GULPA, propietaria del aparcamiento NUEVOS JUZGADOS, resulta esencial para la gestión del parking, en consecuencia, rogamos que respondan a sus comunicaciones en los plazos solicitados.

La 2ª FASE del proceso supone la asignación de las 22-24 plazas que han quedado libres (abono de 48 euros) del aparcamiento exterior denominado NUEVOS JUZGADOS y para ello hay que recurrir a la *Lista de reserva*, y en este aspecto ha habido mucho desorden y confusión en la gestión de la anterior concesionaria.

Esta DGRAJ en el plazo máximo de 15 días hábiles, espera poder aclarar todo el proceso de ordenación del personal candidato de la listas de reserva, pues se han producido duplicidades por falta de información o aplicación de criterios establecidos al inicio de la contratación y ausencia de informatización de los datos, de manera que tendremos que realizarlo de forma manual y contactar con todo el personal apuntado para hacer las comprobaciones pertinentes. Les iremos informando puntualmente.

Entendemos que el beneficio del parking es un aspecto que interesa a numeroso personal, y este aumenta mientras que el espacio sigue siendo limitado. Es por tal motivo que esta Dirección General está trabajando mediante procesos lo más ordenados y transparentes posibles, siendo conscientes de que es una situación provisional y con cierta lentitud, hasta la realización de la nueva contratación y, en su caso, la confirmación o renovación de criterios de asignación, tratando de respetar siempre los derechos adquiridos para evitar inseguridad jurídica.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LEONOR FERRER SANCHO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/05/2026 - 09:59:39
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001jO/fB0t4T8fZChXoD8h6A==	 
El presente documento ha sido descargado el 04/05/2026 - 10:04:15	